

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 08 DE ENERO DE 2004**

---

En el despacho de la Alcaldía, a los ocho días del mes de Enero de dos mil cuatro, siendo las 16h45, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión, señor Stalin González, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y señor Manuel Aguilar Granda. El señor Alcalde, informó al Concejo que debido a compromisos que debía cumplir no fue posible contar con la presencia del señor Presidente de la República, el día miércoles, a criterio de los señores Ministros de Obras Públicas, de Salud, Gerente del Fondo de Solidaridad, la suspendió para el día 28 de Enero, luego solicito al Concejo se reestructure la agenda con dos puntos adicionales. por ser prioritarios, éstos se los analice en la presente Sesión quedando estructurado el Orden del Día de la forma siguiente:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 2. ANÁLISIS SOBRE TERRENO ASIGNADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL**
- 3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO ELABORADO POR LA MISIÓN TÉCNICA CHINA**
- 4. AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO CON LA EMBAJADA DEL JAPÓN PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO AL CENTRO MATERNO INFANTIL Y CENTRO DE REHABILITACIÓN MCPAL.**

Conocido que fuera este fue aprobado.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

La lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior quedo pendiente para la próxima Sesión

**2. ANÁLISIS SOBRE TERRENO ASIGNADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MATERNO INFANTIL**

El señor Alcalde; manifestó que el Gobierno Municipal de Portovelo, ha perdido treinta mil dólares asignados en el 2003, para el Centro Materno Infantil, el Concejo hizo lo posible por obtener la escritura del terreno de parte de la Familia Bravo Ortiz, el Abg. Tso Tong Wang Ju, donara un lote de terreno para la construcción de esta Institución de Salud, ubicado frente a los molinos de los señores Flores, quien ha sugerido la posesión inmediata del predio, en el lugar señalado se había asignado a la Policía Nacional y Empleados, en el Presupuesto del 2004 del Ministerio de Salud, hay la disponibilidad de hacer la construcción así mismo para el equipamiento, solicitando al señor Procurador Síndico su asesoramiento.

El señor Procurador Síndico, mencionó que la resolución debe ser como alcance indicando que es otra alternativa para el Centro Materno Infantil, se debe mantener la resolución adoptada el 21 de Octubre de 2003, para la construcción del Centro Materno, en el terreno ubicado en la vía a Loja, margen izquierda del río Amarillo y como alternativa se

Q

acoge la donación efectuada el Abg. Tso Tong Wang Ju, lo cual se conoce por información del señor Alcalde; la misma que servirá para levantar la construcción del Centro Materno Infantil, en la medida que esas alternativas se den para la finalidad ya indicada.

El señor Manuel Aguilar; el 21 de Octubre el Concejo tomó la decisión de hacer la compra del terreno, se informó sobre la Partida de \$ 30,000 para la construcción el Centro Materno Infantil que no se tiene y por los problemas médicos que hay, se aceptó lo que la familia Bravo solicitó por la venta del terreno, se conoce que hay otras peticiones, no se puede continuar perdiendo tiempo, el otro terreno se debe aprovechar como otra alternativa y se haga conocer mediante boletín de prensa a la ciudadanía las circunstancias que obligan, el filántropo Abg. Tso Tong Wang Ju, se le debe agradecer por su gesto a favor del pueblo de Portovelo, tomar la alternativa y se levante el perfil técnico y llevar adelante la escritura si quieren firmar como esta. El señor Alcalde; se debe tomar posesión en forma inmediata del terreno y se pase por escrito el compromiso del Municipio. El señor Mgner Turner; se debe informar a nivel de prensa y radio las diligencias que se han realizado antes del 21 de Octubre, por la urgencia de construir el Centro Materno Infantil fue unánime la decisión, mocionando el plazo a la familia y ese documento sirva de sustento, ahora a 2 Km. va a ver cuestionamiento de la ciudadanía eleva a moción se apruebe plan a y b.

El señor Alcalde; El Abg. Tso Tong Wang Ju, no tiene inconveniente en entregar el terreno cuando se trata de hacer obras para Portovelo. Tiene conocimiento que el terreno donde esta construida la planta de agua y su proyección no tiene escritura pública, esta dispuesto a la suscripción del documento para esta obra fundamental. El señor Manuel Aguilar; conoce S/. 250 precio simbólico por el terreno se hacía la escritura sino hay se haga el documento por la planta y las 2 Ha. para las chancheras. El señor Edwin Morales; respecto a lo acordado con la familia Bravo, se perdió treinta mil dólares y están pidiendo algo más, no se debe esperar más, se debe aceptar lo del Abg. Tso Tong Wang Ju, y no insistir con el otro terreno y hacer conocer a la ciudadanía los motivos de la no construcción del Centro Materno en el otro lugar. La Dra. Mercy de Sarmiento, considera conveniente se pase por escrito las condiciones de la compra venta del terreno para que sirva de sustento y poder descartar la propuesta por escrito de ellos y llegar a la otra solución. El señor Manuel Aguilar, se les de 10 días de plazo. La Dra. Mercy de Sarmiento; respecto a la primera adquisición del terreno que se quiere eliminar, había una cláusula sino se construye en dos años, se debe construir en ese lugar el Centro de Rehabilitación Municipal. Sr. Alcalde; expresó que se comunicará el compromiso que asume el Municipio con la vendedora del terreno y se le concederá 10 días de plazo para que hagan conocer su decisión se dispondrá que el Jefe de Planificación levante el planimétrico y hacer ocupación inmediata del terreno objeto de la donación para utilizar los recursos de 2004.

### **3. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO ELABORADO POR LA MISIÓN TÉCNICA CHINA**

El señor Alcalde; informó sobre presencia de la Misión Técnica China, integrada por 17 profesionales y un traductor, quienes hicieron recorrido desde la captación hasta los puentes para la ampliación del Sistema de Agua, y la dotación del líquido a los sectores: Curipamba, Castillo, Soroche, Machala Alto y San José realizaron levantamiento de datos técnicos de la planta y del sifón, para la ubicación estratégica de 3 tanque de distribución en el 1 de Mayo, número 1 y el Castillo, para el floculador, filtros y laboratorio, el tanque que se construya en el Castillo suministrará a El Osorio, dotación de tubería para El Osorio, Machala alto, Curipamba, instalación a todos los usuarios de 2.000 medidores y recuperar el costo del servicio, el cambio de línea de conducción del agua desde el desarenador hasta la

planta. el día 30 de Diciembre, se tuvo también la visita el miembro de Comercio Internacional de la República Popular China, para definir aspectos de la obra de ampliación del sistema, esto esta contemplado en el crédito, en Quito se firmará carta de compromiso referente al trabajo técnico que realizaron y se establecerá el valor económico cambio de línea de conducción del agua desde el desarenador hasta la planta que se aplicará directamente a los recursos de la deuda que tiene comprometido el Gobierno de la República Popular China, para firmar la carta debe haber la aprobación de el Concejo y tenga conocimiento de lo que se ha cumplido, en el mes de Marzo o de Abril estará nuevamente la Misión China, esta vez han dejado implementos de trabajo se hará análisis de suelo para ejecutar la obra

El señor Manuel Aguilar, mocionó se autorice firma carta de compromiso, apoyan la Dra. Mercy de Sarmiento y señor Magner Turner, misma que al ser sometida a votación, el Concejo Municipal de Portovelo Resolvió en consenso unánime autorizar al Ing. Segundo E. Orellana Espejo, Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, suscriba Carta de Compromiso, con la Embajada de la República Popular de China con respecto al levantamiento técnico elaborado por la Misión Técnica China, el valor económico que se establezca se incluirá en el crédito que otorgará el Gobierno de la República Popular China, al Gobierno de la República del Ecuador, para el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Portovelo.

#### **4. AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO CON LA EMBAJADA DEL JAPÓN PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DEL CENTRO MATERNO INFANTIL Y DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN MCPAL.**

El señor Alcalde; comunico al Concejo que luego del arduo trabajo con organismos internacionales se tiene la satisfacción que el Gobierno Japonés hará donación para el equipamiento del Centro Materno Infantil y Centro de Rehabilitación Municipal, el Gobierno Japonés a través de la Embajada del Japón requiere la presencia del señor Alcalde en Quito por lo que es necesario que el Concejo otorgue la autorización, además resaltó la importancia de los valores asignados que beneficiarán al pueblo de Portovelo, el trabajo como Gobierno Seccional lo que se ha logrado es uno de los más grandes anhelos, el trabajo desplegado ha sido sumamente fuerte, el señor Kenji Hata y el Dr. Miguel Pazmiño, han sido los que han dado toda su colaboración, principalmente el Embajador del Japón, la próxima semana se firmará el contrato. La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó sobre la magnitud del trabajo realizado que será de gran beneficio para Portovelo, su moción porque se autorice al señor Alcalde la firma de contrato de donación entre la Embajada del Japón y el Gobierno Municipal de Portovelo para el equipamiento del Centro Materno Infantil y el Centro de Rehabilitación Municipal. El señor Magner Turner apoya la moción y felicita al señor Alcalde por las múltiples gestiones que ha efectuado con la Embajada japonés que servirá para el Centro Materno y Centro de Rehabilitación que tiene el Municipio. Moción que al ser sometida a votación. El Concejo Cantonal de Portovelo, en conocimiento de la donación de recursos económicos que efectuará el Gobierno Japonés a través de la Embajada con sede en el Ecuador, para la dotación de equipamiento médico del Centro Materno Infantil y Centro de Rehabilitación Municipal del cantón Portovelo. Resolvió en consenso unánime autorizar al Ing. Segundo E. Orellana Espejo, Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, suscriba Contrato de donación con la Embajada del Japón. Además, autorizaron al Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico, suscriban contrato de compra - venta de equipamiento, para el Centro Materno Infantil y Centro de Rehabilitación Municipal, cuyo financiamiento se aplicará a los recursos que mediante donación hace la Embajada del Japón al Gobierno Municipal de Portovelo.

El señor Edwin Morales; indicó que enorgullece saber que se ha obtenido de la Embajada del Japón la ayuda para un Gobierno pequeño como el de Portovelo.

Para concluir el señor Alcalde; informó al Concejo sobre las obras que se van a realizar en los establecimientos educativos, como el Colegio 13 de Mayo para la especialidad de mecánica, Escuela Federico Froebel bloque de aulas, Escuela Gabriel García Moreno, unidocentes, aula para profesores, tiene otra unidad de infraestructura educativa. Sobre la visera del Estadio, hacer otra de acuerdo a la tonalidad, agradecer a Diputado Dr. Jorge Sánchez, gestor de todo, indicado además la firma de tres puentes con la unidad de caminos vecinales, a ser colocados en la Ciudadela La Florida, 28 de Noviembre y Cuchuzara.

Para concluir el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión Ordinaria y siendo las 17h45 clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo



Lcda. Piedad Betancourt S.